

**SESION PLENARIA ORDINARIA  
CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2014**

**A C T A**

\*\*\*\*\*

*En la Ciudad de Corella a trece de febrero de dos mil catorce, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D<sup>a</sup> SUSANA ESCRIBANO SANZ, D<sup>a</sup> SILVIA AYALA GARCÍA, D. IVÁN SESMA ARELLANO, D<sup>a</sup> MIRIAM RUBIO SANZ, D. PEDRO LÓPEZ ALEJANDÍA, D. ALBERTO OCHOA ESCALADA, D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS VALLÉS RAMOS, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PILAR PÉREZ GIL y D. GORKA GARCÍA IZAL, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ JAVIER NAVARRO ARELLANO, y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.*

*Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día*

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS**

*Se somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión celebrada el día doce de diciembre de dos mil trece, quedando esta aprobada por unanimidad de los presentes.*

**2.- PRORROGA DEL CONTRATO DE LIMPIEZA VIARIA**

*El Sr. Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.*

*Toma la palabra el Sr. Jiménez González, portavoz del G.M.S. para reiterar su descontento con la prestación del servicio, califica de denigrante las condiciones en las que se presta el mismo y pide que se vuelva a prestar directamente por el Ayuntamiento, concluyendo que votará en contra.*

*El Sr. Bienzobas, portavoz del G.M.A.C.I. indica que su grupo votará en contra por dos motivos. En primer lugar porque la limpieza no es la más adecuada, haciendo referencia a lo que califica de contrato leonino, que obliga a la empresa a prestarlo en unas condiciones que repercuten negativamente en las condiciones laborales de los trabajadores. En segundo lugar, entiende que la gestión directa por el Ayuntamiento supondría un “retorno económico” al municipio, ya que la empresa sólo emplea a tres trabajadores de la localidad y los beneficios económicos de la propia empresa, que sin duda los tiene, tampoco se quedan en la ciudad. Entiende que la prórroga saldrá adelante, pero pide que el servicio se mejore y se amplíe la partida retomando la gestión directa, y opinando que la actuación del equipo de gobierno sólo demuestra su incapacidad de gestión de la limpieza viaria.*

*Toma la palabra el Sr. Presidente para recordar que la misma empresa solicitó la prórroga de la concesión y procede a dar lectura de informe emitido el Jefe de Servicios Municipales, Sr. Fernández en el que se concluye que el servicio de limpieza viene siendo*

*atendido correctamente y a plena satisfacción del que suscribe, cumpliendo las funciones consignadas en el contrato, sin que observe incumplimiento alguno. Por otra parte, explica el Sr. Presidente que la empresa se subrogó en las contrataciones de los trabajadores dependientes del Ayuntamiento; que la limpieza se realiza en las mismas condiciones que se venía realizando por el Ayuntamiento en gestión directa. Para terminar opina que la externalización del servicio ha sido una buena gestión, que ha supuesto un claro ahorro en estos momentos de crisis, en tanto que aún contemplando en el precio de licitación todos los gastos imputables al servicio, la adjudicación supuso un porcentaje de baja, con el consiguiente ahorro para el Ayuntamiento durante 8 años, a lo que habría que añadir la no revisión de precios. Recuerda que el condicionado también contempló medidas que protegían a los trabajadores subrogados, como la no disminución de salario. Por todo ello entiende que la gestión fue buena, la limpieza es correcta y se ejecuta correctamente.*

*El Sr. Jiménez insiste que, a pesar del informe, la limpieza está bastante peor que cuando la realizaba directamente el Ayuntamiento y aclara que no achaca esta responsabilidad a los trabajadores ya que éstos realizan bien sus funciones e insiste en que no se puede limpiar con un “carrillo y dos escobas” toda la extensión del casco urbano.*

*El Sr. Bienzobas opina que no es justificable la utilización de un informe para justificar el modo de gestión del servicio de limpieza. Señala que la empresa cumple el condicionado pero a cuenta de los trabajadores que trabajan en condiciones lamentables, haciendo referencia a los baldeos. Critica la falta de limpieza de las farolas, así como la lamentable situación de suciedad de las calles, debido a la falta de poda en su momento, que sólo desaparece con agua a presión y no con baldeos, ni escoba. Concluye que no se está prestando un buen servicio de limpieza por el Ayuntamiento, último responsable, y entiende que la cantidad económica destinada al contrato es insuficiente.*

*El Sr. Presidente concluye indicando que discrepa de la visión de suciedad que manifiesta la oposición; insiste en que la limpieza es correcta y entiende suficiente el presupuesto destinado a limpieza viaria, aclarando que para su grupo existen otras prioridades para destinar el dinero, distintas de la ampliación de un servicio suficientemente atendido.*

*Ampliamente debatido el asunto, se somete a votación, resultando siete votos a favor (G.M.U.P.N.) y 6 votos en contra (G.M.S. y G.M.A.C.I), adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:*

**RESULTADO** *contrato suscrito con fecha treinta y uno de marzo de dos mil diez entre el Ayuntamiento de Corella y la mercantil Urbaser S.A. para la prestación del servicio de limpieza viaria del municipio.*

**CONSIDERANDO** *que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su artículo 4 establecía la duración inicial de cuatro años a contar desde la formalización del contrato pudiéndose prorrogar por acuerdo de las partes por otros cuatro años más, haciendo un total de ocho anualidades.*

**CONSIDERANDO** *que se considera oportuno y conveniente proceder a la prorroga del mencionado contrato.*

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** *Prorrogar por cuatro años más el contrato suscrito con fecha treinta y uno de marzo de dos mil diez entre el Ayuntamiento de Corella y la mercantil Urbaser S.A. para la prestación del servicio de limpieza viaria del municipio.*

### **3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GMACI SOBRE DEFENSA DEL DERECHO DE LAS NAVARRAS A LA LIBRE INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO**

*El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Bienzobas como portavoz del grupo que presentó la moción. Toma la palabra el Sr. Bienzobas para indicar que la moción se presentó atendiendo a una situación jurídica y política concreta que ha cambiado mucho desde entonces y por ello propone la retirada del punto del orden del día teniendo en cuenta la moción presentada por el GMS, si éste accede a que se presente conjuntamente.*

*Se somete a aprobación la retirada del punto en el orden del día siendo esta aprobada por unanimidad de los presentes.*

### **4. - ENAJENACIÓN PARCELA ARI**

*Se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo por el Sr. Presidente, y sin que se produzca debate, se aprueba con los votos favorables de los presentes, el siguiente acuerdo:*

**CONSIDERANDO** la oportunidad de proceder a la enajenación de la parcela 2.7.2 con destino a uso residencial sita en el AR.

**CONSIDERANDO** la calificación jurídica del bien como patrimonial.

**CONSIDERANDO** la documentación obrante en el expediente.

**CONSIDERANDO** la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra y el Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

**CONSIDERANDO** informe favorable de la Comisión de Urbanismo de fecha diez de febrero del corriente.

**SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:**

**PRIMERO:** Declarar la alienabilidad de la parcelas con destino a uso residencial sitas en el ARI: 2.7.2.

**SEGUNDO:** aprobar el expediente de enajenación, que contiene el Pliego de Condiciones que regirá la subasta pública.

**TERCERO:** Ordenar la publicación de la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

*Siendo las veinte horas veinticinco minutos se produce un receso de cinco minutos a petición del G.M.S. y G.M.A.C.I.*

*Se reanuda la sesión, y se procede a aprobar por unanimidad de los presentes la inclusión en el orden del día de la moción sobre el anteproyecto de L.O. sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.*

**MOCIÓN PRESENTADA POR EL G.M.S. y G.M.A.C.I. DEL AYUNTAMIENTO DE CORELLA CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO**

*El Sr. Jiménez González procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo:*

*El Sr. Jiménez González insta a las mujeres del equipo de UPN para que voten no en su condición de políticas, sino en su condición de mujeres y futuras madres.*

*El Sr. Bienzobas indica que las mociones representan posiciones políticas y entiende que en este caso se da la circunstancia que un 80% de la población rechaza este proyecto que lo califica de peligroso y osado. Apela a la voluntad de rechazo para instar a retirar el anteproyecto de Ley y exigir que el mismo sea producto del consenso. Opina que no se debe confundir como en tiempos pasados, el pecado y el delito, y avanza que en la práctica esta Ley no va a frenar los abortos, sino que se realizarán en peores condiciones por quienes no dispongan de recursos económicos. Concluye indicando que nadie obliga a abortar y pide el voto favorable por una cuestión de humanidad.*

*El Sr. Presidente indica que su grupo no está de acuerdo con todo el proyecto de Ley, pero entiende que en el trámite parlamentario va a cambiar y por ello avanza la abstención de su grupo porque no están de acuerdo con la totalidad del proyecto y todavía se trata de un anteproyecto que puede ser susceptible de cambios.*

*La Sra. Vallés Ramos, entiende que hay que tratar de hacer presión y manifestar la oposición al proyecto defendiendo la libertad, teniendo en cuenta que nadie obliga a abortar.*

***Sometida la propuesta a votación, resultan seis votos a favor (G.M.S. y G.M.A.C.I.) y siete abstenciones ( G.M.U.P.N.) aprobándose en consecuencia la siguiente moción:***

*La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.*

*En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.*

*La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una Subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.*

*El Gobierno ha anunciado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres*

*españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.*

*En este sentido, el 20 de diciembre de 2013 se presentó en el Consejo de Ministros un Anteproyecto de Ley Orgánica cuyo contenido ha confirmado, y tristemente superado, las peores conjeturas acerca de sus desastrosos efectos sobre la libertad y los derechos de las mujeres.*

*Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y "grave peligro para la vida o la salud" de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también, por tanto, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.*

*Esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito, y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como un excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia, mientras que las mujeres españolas sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más seguras, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año.*

*Esta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas, y además ha motivado la aparición de declaraciones de miembros de su propio partido, incluidas las de algunas mujeres que ocupan cargos públicos, discrepando de su contenido, y la crítica de dirigentes y medios de comunicación en el extranjero, donde sólo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha de otros países.*

*Por estas razones, el Ayuntamiento de CORELLA aprueba la siguiente moción:*

*"El Ayuntamiento de Corella insta al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo."*

*Aprobada esta moción se comunicará al Congreso de los Diputados.*

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

*Toma la palabra el Sr. Gorka García Izal, para preguntar por la instalación de la red adquirida por el Club de Padel. El Sr. Presidente responde que se conoció que la red estaba comprada el pasado martes y se ha dado instrucciones para su instalación. D<sup>a</sup> Susana Escribano indica que debe realizar estructura complementaria para instalarla. Continúa el*

*Sr. García Izal interesándose por el Plan de Juventud, habida cuenta del plazo de vigencia. D<sup>a</sup> Silvia Ayala indica que se tratará el tema en una próxima Comisión.*

*El Sr. Bienzobas se refiere a anterior pregunta sobre el servicio de bibliotecas y pregunta que gestiones se han realizado con respecto a la sustitución de la biblioteca, a la par que denuncia los recortes en el servicio. El Sr. Presidente informa que ha comentado con un grupo de ocho Alcaldes y pretenden plantear la alternativa de sustituciones a través de la FNMC de tal manera que si el Gobierno de Navarra dispone de lista se pueda contratar ofreciendo incluso convenio para participar en el pago de honorarios. Continúa el Sr. Bienzobas denunciando de nuevo la situación de la limpieza en general de la zona de San Benito, tanto de la vía pública como de algunas de las parcelas de la zona, rogando de nuevo que se adopten las medidas oportunas. Para finalizar y haciendo referencia a la situación política de Navarra con ocasión de las denuncias formuladas contra la Consejera de Hacienda, ruega que se traslade al grupo parlamentario de UPN que no se alargue la lamentable situación, que no se intente despistar a la población con el tema de ETA, y que se convoquen elecciones para terminar con la situación de hartazgo de la población.*

*El Sr. Presidente replica que si se ha hecho algo mal, que lo pague quien sea responsable, pero ruega igualmente que se deje trabajar a los Jueces y se determine que grado de gravedad concurre. El Sr. Bienzobas insiste en que la situación no se debe alargar, a lo que replica el Sr. Presidente indicando que está de acuerdo en que es muy beneficioso que la situación no se alargue y se clarifiquen las cosas, insistiendo en que no se puede condenar sin juzgar.*

*El Sr. Arellano López se interesa por la situación de los peces de la Estanca. El Sr. Presidente responde que las últimas noticias que datan de esta mañana dicen que no tienen ningún indicio de existencia de pesticidas o similares, sino que apuntan a la falta de oxígeno que afecta a especies que no son autóctonas. Indica que ha solicitado que se remita información por escrito y que le consta la toma de muestras continuas de agua y peces para su análisis y seguimiento. En otro orden de cosas el Sr. Arellano denuncia la situación del tráfico poniendo énfasis en el cruce de las piscinas, centro de Salud y calle Fitero, manifestando que se sigue sin actuar, pidiendo una comisión de seguimiento. El Sr. Presidente indica que se han realizado revisiones con la Policía Municipal y se han implementado medidas en el carril bici y en la Avda. de Navarra encargando reductores de velocidad. Insiste el Sr. Arellano que debe incidirse en los cruces y en la forma de aparcar en algunos puntos peligrosos. Termina el Sr. Arellano preguntando a cuanto ascendía el Plan de Juventud. El Sr. Jiménez González, se interesa sobre las concretas acciones de juventud realizada, presupuesto de las mismas, evaluación y seguimiento teniendo en cuenta que no hay técnico de juventud, y pone de manifiesto que a su juicio se ha gastado más en planificación que las concretas acciones realizadas. D<sup>a</sup> Silvia Ayala indica que se verá en Comisión.*

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS.**

*Se informa por el Sr. Presidente que no se han presentado ruegos ni preguntas públicas.*

*Y siendo las veintiuna horas y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:*

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

EL ALCALDE